

Considerando que con fecha 10 de diciembre de 2007, se le remite oficio en el que se le requería toda la documentación de la que adolece, siendo remitido de nuevo el oficio a estas dependencias por estar ausente en horas de reparto.

Considerando que ha transcurrido de forma más que suficiente el tiempo previsto para que pudieran aportar la documentación solicitada.

Es por lo que,

#### RESUELVO:

Denegar el Visado correspondiente al año 2007, para la empresa Top Bus, S.L., con C.I.F. nº B-38744488, y domiciliada a efectos de notificación en la calle Tinguafaya, 40, Chayofa, Arona.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra el presente acto se podrá formular recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a que se practique la notificación del presente acto, al amparo del artículo 107 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2008.- El Jefe de Servicio de Transportes, Pedro Luis Campos Albarrán.

#### Ayuntamiento de Valsequillo (Gran Canaria)

**496** *ANUNCIO de 17 de enero de 2008, relativo a las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso libre de méritos, una plaza de Técnico de Administración General-Adjunto de Secretaría, encuadrada dentro de la Escala de Administración General, Subescala Técnica de Administración General.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 8, de fecha 16 de enero de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria para proveer mediante concurso libre de méritos, una plaza de Técnico de Administración General-Adjunto de Secretaría, encuadrada dentro de la Escala de Administración General, Subescala Técnica de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo A1.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valsequillo, a 17 de enero de 2008.- El Alcalde, José Miguel López Santana.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.